

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Vivienda de la escalera C, de la calle Pintor Vilar, piso primero, puerta 1, fondo derecha, tipo D3. Mide 80 metros 88 decímetros cuadrados, tiene una terraza al fondo, y linda: Frente, escalera y patio de luces; derecha, patio de luces; izquierda, puerta 2, y fondo, vuelo de la planta baja y terraza vivienda escalera A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.377, libro 708, 1.ª, Afueras A, folio 148, finca registral número 36.792, inscripción séptima.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 11.700.000 pesetas.

Lote segundo. Vivienda de la escalera C de la calle Pintor Vilar, piso segundo, puerta 5, fondo derecha, tipo D3. Mide 80 metros 88 decímetros cuadrados, y linda: Frente, escalera y patio de luces; derecha, patio de luces; izquierda, puerta 6, y fondo, vuelo de la terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1 al tomo 2.268, libro 599, 1.ª, Afueras A, folio 131, finca registral 36.796, inscripción décima.

Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 15 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—36.629.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 589/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña María Rosa Úbeda Solano, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Enrique Mayoral Oriol y don Jorge Andurell Samper, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Enrique Mayoral Oriol y don Jorge Andurell Samper:

1. Urbana.—Almacén, en la planta baja de la casa sita en calle del Bruch, número 18, en el término de Vilanova i la Geltrú. Inscrita en el Registro de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.112, libro 489, folio 100, finca número 33.943.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.975.000 pesetas.

2. Urbana.—Vivienda, del primer piso de la casa sita en calle del Bruch, número 18, en el término de Vilanova i la Geltrú. Inscrita en el Registro de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.112, libro 489, folio 103, finca número 33.944.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.750.000 pesetas.

3. Urbana.—Vivienda, del segundo piso de la casa sita en calle del Bruch, número 18, en Vilanova i la Geltrú. Inscrita en el Registro de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.112, libro 489, folio 106, finca número 33.945.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.275.000 pesetas.

4. Urbana.—Vivienda, del tercer piso de la casa sita en calle del Bruch, número 18, en el término de Vilanova i la Geltrú. Inscrita en el Registro de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.112, libro 489, folio 109, finca número 33.946.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.850.000 pesetas.

5. Urbana.—Mitad indivisa de una vivienda unifamiliar aislada, en la calle de Maestral, número 12, que consta de planta baja y piso. Se halla edificada parcialmente sobre una porción de terreno que forma la parcela número 2, manzana E-2, polígono segundo, de la urbanización «Castellá D. Indias», de 1.074,6 metros cuadrados, en el término de Sant Cebrià de Vallalta. Inscrita en el Registro de Arenys de Mar al tomo 1.558, libro 42, folio 202, finca número 1.397.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 13 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados, de ésta, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1998, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 22 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.981-*

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Juana Hidalgo Padilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que

por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018032897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar número 28, tipo B, enclavada en el conjunto urbanizado, conocido como «Condemar» primera fase, sito en este término, inmediaciones de la barriada de Chilches. Tiene una superficie de terreno de 121 metros 72 decímetros cuadrados, de los que 70 metros 67 decímetros cuadrados se destinan a construcción. Consta de dos plantas, distribuida la baja en porche delantero, vestíbulo, aseo, cocina con tendedero, zona de paso en la que se encuentra la escalera de acceso a planta superior y descenso a sótano, salón-comedor y terraza, y la planta alta de zona de paso, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una superficie construida entre ambas plantas de 129 metros 1 decímetro cuadrados. Anejo: Anexionada y esta finca, y como parte integrante de la misma, se le asigna el aparcamiento con trasero 46-28, situado en la planta de sótano del conjunto, y una superficie construida incluida zona de rodamiento y maniobras de 85 metros 65 decímetros cuadrados.

Finca registral 7.139 al libro 75, tomo 969, folio 181 del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

Tipo de subasta 10.720.087 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 23 de abril de 1998.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—36.650.